

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIO D'ESTABLIMENTS TURISTICS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 6 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 40.387,20 euros, con el fin de devolver aportaciones a determinados accionistas, mediante la amortización de 672 acciones, números 415 al 540, 1.912 al 2.310 y 3.052 al 3.198, todos inclusive, de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas. El acuerdo se ejecutará dentro de los quince días siguientes a aquél en que concluya el plazo para el ejercicio del derecho de oposición por parte de los acreedores y los accionistas a los que se les amortizan acciones recibirán la cantidad total de 37.920,96 euros, a razón de 56,43 euros por acción. Como consecuencia de la reducción de capital, éste queda fijado en 151.932,80 euros.

Caella, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—43.364.

AFFINALIA, S. A.

Reducción y aumento de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 26 de julio de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a cero euros, por amortización de la totalidad de las acciones, para restablecer el equilibrio entre la cifra de capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, sin restitución de aportaciones ni derecho de oposición por los acreedores (artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas) y simultáneamente aumentar el capital social, mediante aportación dineraria en metálico, en 1.000.000 de euros, por emisión de 1.000.000 de nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, cada una.

Lo que se hace público a efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables al efecto.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario.—43.322.

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 8 de octubre de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con al menos quince días de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: Día 25 de octubre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y el siguiente día 26 de octubre de 2002 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social, calle Arturo Soria, 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias en autocarera, consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales referente al capital social y dotación de una reserva indisponible con cargo a reservas libre, por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, a los efectos del artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de los artículos 8.º sobre régimen de transmisión de las acciones, 20.º sobre constitución de la Junta general, 21.º sobre los derechos de asistencia y voto en la Junta general, 23.º sobre celebración de la Junta general y adopción de acuerdos, y 29.º sobre funcionamiento del Consejo de Administración, de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades y apoderamiento para la elevación a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria, número 107, la propuesta de modificación de los

Estatutos sociales y de refundición en un nuevo texto a que se refieren los puntos 2.º 3.º y 4.º del orden del día (incluyendo el texto íntegro de los Estatutos sociales refundidos), así como el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación estatutaria y de la aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, así como en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean titulares de, al menos, una acción, que figure inscrita en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.195.

A-3 ELECTRIC, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de 16 de diciembre de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizado	0	0
Activo circulante	0	0
Total Activo	0	0

	Pesetas	Euros
Pasivo:		
Capital suscrito	12.000.000	72.121,45
Resultado ejercicios - anteriores	13.311.142	- 80.001,57
Beneficios del ejercicio	1.311.142	7.880,12
Total Pasivo	0	0

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—El Liquidador, Josep Torres.—43.408.

CAFETERÍAS DEL MARÍTIMO, S. A.

Esta compañía hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada en el domicilio social con fecha 3 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, nombrando Liquidador único a don Lorenzo Pérez Cortés, siendo el Balance de disolución, que fue aprobado en la citada Junta, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	604.000,50
Total Activo	604.000,50
Pasivo:	
Capital	201.940,07
Cuenta corriente socios	402.060,43
Total Pasivo	604.000,50

Fuengirola, 3 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Lorenzo Pérez Cortés.—43.644.

CAMPOS DE NÍJAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta compañía a celebrar, en el domicilio social, en calle Isabel la Católica (local de Monsul Ingeniería), 04110 Campoverde-Níjar-Almería, el día 30 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 31 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación y disolución de la compañía.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho que les asiste de conocer y examinar la documentación relativa a los asuntos a tratar e incluso a solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Campos de Níjar, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serrano García.—43.288.

CANTERAS DEL GENOVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 2 de octubre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando, igualmente por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación formulado por los Liquidadores:

	Euros
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos	28.542,06
Activo circulante	14.661,39
Total Activo	43.203,45
Pasivo:	
Fondos propios	43.203,45
Total Pasivo	43.203,45

Novelda, 2 de octubre de 2002.—Los Liquidadores, Luis Sánchez López, Isidro Luis Ricardo Abad Navarro y Juan Ignacio Sainz González.—43.287.

CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, el día 31 de octubre de 2002, a las trece horas para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir todos aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Alicante, 4 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—43.652.

C.E.E.I. GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Santiago, en el domicilio social, edificio «Igap», barrio de San Lázaro, sin número, a las doce horas, del día 30 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 31 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.

CIGOÑERA, S. L.

(Absorbente)

RAFAEL ALONSO E HIJOS, S. L.

(Absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de septiembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Rafael Alonso e Hijos, Sociedad Limitada», por parte de «Cigoñera, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Rafael Alonso Atienza.—43.228. y 3.^a 10-10-2002

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de octubre de dos mil dos, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de dos mil dos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Torremolinos, 3 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.104.

CONSTRUCCIONES ARAMBURU HERMANOS, S.L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

INVERSIONES ALDAKO, S. L.

(Sociedad beneficiaria y absorbida)

ALDAKONEA SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de escisión parcial y de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal), «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.» celebradas con el carácter de universal el día 19 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la Escisión Parcial de «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal) siendo beneficiaria la mercantil de nueva constitución «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y la Fusión por absorción impropia de «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) por parte de «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, se acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 20 de diciembre de 2001; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial y fusión por absorción impropia suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de junio de 2002, en el que